

Expediente: **10817/18**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ CISTERNA SORIA RITA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CISTERNA, SORIA RITA VANESA-DEMANDADO

90000000000 - ATENTO DE ARGENTINA S.A., -TERCERO

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10817/18



H106018163729

JUICIO : GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ CISTERNA SORIA RITA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10817/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2024.-

Advierte la Proveyente que por un error involuntario en el punto 3) de la providencia que antecede se consigno la palabra "capital" cuando debía ser "honorarios" por lo que corresponde se aclare el mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3) Asimismo, atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo hasta cubrir la suma de \$ 15.500 en concepto de honorarios, con más la suma de \$ 6.200 por acrecidas sobre bienes muebles de pertenencia de la parte demandada procediéndose en el mismo acto a su secuestro, poniéndose en posesión de los mismos al Martillero LUNA DARIO SEBASTIAN, MP 315 en calidad de depositario judicial, a quien se autoriza además a denunciar los bienes, con todas las responsabilidades de ley. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso necesario. A sus efectos líbrese mandamiento/oficio.- MES. 10817/18

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.